

Desde este lunes se podrán realizar más operaciones en los bancos

20/04/2020

Los bancos abrirán a partir de hoy (20 de abril) en su horario habitual y la atención al público seguirá siendo bajo el esquema de turno asignado de manera previa, a lo que se sumará la posibilidad de realizar operaciones de depósito y extracción de moneda extranjera.

Como ya venía sucediendo con anterioridad, los jubilados y pensionados no necesitarán turno y la atención será bajo el esquema determinado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) en base al número de terminación del DNI.

Para acceder a la sucursal, los clientes deberán sacar de manera previa un turno por los canales que el banco ponga a disposición (sitio web y otros canales) para cualquier día de la semana y el comprobante del turno gestionado previamente sirve como permiso de circulación.

A la posibilidad de realizar operaciones como apertura de cuentas, gestionar un préstamo, presentar documentación, acceder a las cajas de seguridad, hacer gestiones vinculadas a las cuentas, tanto de personas como empresas, ahora se suma la posibilidad de realizar operaciones en dólares, depósito y extracción, pero siempre con un turno asignado.

Las operaciones de retiro y depósito en pesos se mantienen por los cajeros automáticos o terminales de autoservicios u otro sistema puesto a disposición por la entidad.

En el caso grandes volúmenes de efectivo, cualquiera sea la actividad, se deberá acordar con la entidad la forma en que

podrá depositar o extraer billetes.

Los cajeros automáticos tienen la obligación de expender hasta \$15.000 por día -y en una única operación, si el cliente así lo quisiera-, sin cargos ni comisiones, tanto para clientes como para no cliente de la entidad, hasta el 30 de junio.

También se puede retirar dinero en comercios o puntos de extracción adheridos, como supermercados o farmacias.

Las casas de cambio permanecerán cerradas para la atención al público presencial; sin embargo, podrán operar en forma remota.